



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2203/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8463/2013

Expediente

Canelones, 4 de diciembre de 2013.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 110P/2013 y 111P/2013, de 2 y 3 de diciembre del corriente, respectivamente, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Gustavo Baptista y Sergio Pereyra.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 110P/2013 y 111P/2013 de 2 y 3 de diciembre del corriente, respectivamente, por las cuales se le concede licencia al señor edil Gustavo Baptista por los días 2 y 3 de diciembre del corriente y al señor Sergio Pereyra por el día 3 de diciembre de 2013.
2. La señora edila María García declina ocupar la banca.
3. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente